

M. J. Jiménez Regalado  
 Contralor Municipal  
 C.P.  
 N.º 132A



Dirección de Economía y Turismo  
 ECOyTUR/066/2024  
 Asunto: Contestación

**C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**  
**PRESENTE:**

Me refiero a su similar número CM/MCNS/188/2024, fechado en 28 de febrero y recibido en misma fecha, conforme a lo siguiente:

Respecto a la recomendación señala como 1: informo que ésta Dependencia a mi cargo, genero una carta de requerimiento de pago a los seis beneficiarios ya señalados en su informe, solicitando nuevamente el pago de lo acordado en el convenio firmado con ellos, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos generados por los beneficiarios, así mismo he de informar que de no contar con respuesta alguna en un lapso de un mes, estaremos sometiendo a consideración del H. Ayuntamiento la situación para la toma de acuerdos que correspondan. (anexo al presente copia del último requerimiento). ✓

Por lo que toca a la recomendación numerada como 2, es importante señalar que a los beneficiarios como obra en el convenio celebrado con ellos, se les indica la cuenta bancaria a la que deberán depositar su aportación, cuenta desde luego a nombre del Municipio y en las instituciones oficialmente registradas, que para ello se solicitó a la tesorería municipal nos asignara un número de cuenta para tal efecto, por lo que la asignación del citado recurso una vez en la cuenta, corresponde a la Tesorería Municipal, quien contara con la evidencia que aplique. Es importante mencionar que la partida presupuestal de la que se eroga la aportación Municipal al programa "En Marcha Mi tienda al 100" 2022, tema de esta auditoria, lo es la 4440 "Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas, incluye erogaciones corrientes de los investigadores, por lo que como se ve el recurso ahí vertido puede ser aplicado para los fines que se citan, ✓

mencionando algunos como ejemplo, el programa de En Marcha, o los convenios de capacitación con el Instituto Estatal de Capacitación IECA. ✓ ok

Por último cabe mencionar que de la lectura de su informe de auditoria, en la foja 5, en la fracción II relativa al Informe de Hallazgos, Observaciones y Conclusiones, en la tabla de descripción del origen de los recursos, en el rubro del Estatal, se plasmó proveniente de la Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural, siendo el correcto la Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable. ✓ ok

En espera que lo aquí vertido lo sea cumplido a cabalidad su solicitud, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**Administración 2021-2024**

**ANALY AYALA MEJIA**  
**DIRECTORA DE ECONOMÍA Y TURISMO**  
San Francisco del Rincón, Gto. 13 de Marzo de 2024

c.c.p. Lic. Alejandro Antonio Marún González. Presidente Municipal de San Francisco del Rincón.Gto.  
Conocimiento  
c.c.p. Ing. Sergio Abel Méndez Barba. Presidente de la Comisión de Contraloría. Conocimiento  
c.c.p. C.p. y M.c.g. José Luis Mendoza López. Tesorero Municipal. Conocimiento.  
c.c.p. Archivo